EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - CONSOLIDADO EVALUACIÓN

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

	PROPONENTE	Experiencia Minima Habilitante del Proponente	HABILITADO / NO HABILTIADO	OBSERVACIONES
1	AXIOMA S.A.S	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Observaciones en anexos
2	CIVITARQ S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	El proponente no presentó el Formato 8 correspondiente a la oferta económica. Se aclara que por ser requisito ponderable no tiene subsanacion.
3	CONSORCIO CENTAUROS	CUMPLE	HABILITADO	
4	CONSORCIO EDUCATIVO 2022	CUMPLE	HABILITADO	
5	CONSORCIO ESCOLAR 2022	CUMPLE	HABILITADO	
6	CONSORCIO ESCUELA JASC 2022	CUMPLE	HABILITADO	
7	CONSORCIO IS	CUMPLE	HABILITADO	
8	CONSORCIO PATRIMONIAL 2022	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Observaciones en anexos
9	CONSORCIO PLT MYM	CUMPLE	HABILITADO	
10	CONSORCIO san francisco	CUMPLE	HABILITADO	**RECHAZADO:** La Oferta Económica está incursa en el causal de rechazo del numeral 4.2 de las reglas del proceso. El Item 22.3.11 de la oferta económica no cumple con el rángo establecido en los Términos de referencia (entre 90 y 100% del valor del APU del presupuesto oficial)
11	Consorcio San Francisco 1	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Observaciones en anexos
12	CONSORCIO SAN FRANCISCO 2	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Observaciones en anexos
13	CONSORCIO SAN FRANCISCO 2022	CUMPLE	HABILITADO	**RECHAZADO:** La Oferta Económica está incursa en el causal de rechazo del numeral 4.2 de las reglas del proceso. Los Items 15.3.3., 15.3.4., 22.1.11., 23.23.1., (I) - Imprevistos de la oferta económica no cumplen con el rángo establecido en los Términos de referencia (entre 90 y 100% del valor del APU del presupuesto oficial)
14	CONSORCIO SAN FRANCISCO DE ASIS 2022	CUMPLE	HABILITADO	
15	CONSORCIO SAN FRANCISCO MB	CUMPLE	HABILITADO	
16	CONSORCIO SMV	CUMPLE	HABILITADO	
17	CONSTRUCCIONES KIOTO	CUMPLE	HABILITADO	
18	PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Observaciones en anexos
19	UNION TEMPORAL INDALU	CUMPLE	HABILITADO	**RECHAZADO:** La Oferta Económica está incursa en el causal de rechazo del numeral 4.2 de las reglas del proceso. El Item 23.19.6 de la oferta económica no cumple con el rángo establecido en los Términos de referencia (entre 90 y 100% del valor del APU del presupuesto oficial)
20	URBANICOM 1	CUMPLE	HABILITADO	
21	UT MO 2021	CUMPLE	HABILITADO	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

	PROPONENTE	Experiencia Minima Habilitante del Proponente	Oferta Economica	Industria Nacional	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS	TOTAL	POSICION	OBSERVACIONES
4	CONSORCIO EDUCATIVO 2022	50	39,56923415	10	0	99,569	7	
5	CONSORCIO ESCOLAR 2022	50	39,51279929	10	0	99,513	8	
6	CONSORCIO ESCUELA JASC 2022	50	39,63086322	10	0	99,631	4	
7	CONSORCIO IS	50	39,87361562	10	0	99,874	1	
9	CONSORCIO PLT MYM	50	39,62160888	10	0	99,622	6	
14	CONSORCIO SAN FRANCISCO DE ASIS 2022	50	39,85519295	10	0	99,855	2	
15	CONSORCIO SAN FRANCISCO MB	50	39,72282643	10	0	99,723	3	
16	CONSORCIO SMV	50	39,30770066	10	0	99,308	9	
17	CONSTRUCCIONES KIOTO	50	39,2899556	10	0	99,290	10	
20	URBANICOM 1	50	39,62777991	10	0	99,628	5	
21	UT MO 2021	50	40,0000000	10	-3	97,000	11	

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**AXIOMA INGENIERIA SAS**	**Integrante 1:**	**AXIOMA INGENIERIA SAS**	**100%**
		Integrante 2:	**0**	**0%**
		Integrante 3:	**0**	**0%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	POLICIA NACIONAL	10176-15	CONSTRUCCIÓN COMANDO FASE II	AXIOMA INGENIERIA SAS	33%	2284,92	26-oct-15	K.2.6.5 - INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	12-oct-18	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
										El área está correctamente certificada	NO CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	122/2014	CONSTRUCCIÓN RIME 8	AXIOMA INGENIERIA SAS	100%	1983	13-jun-14	K.2.6.5 - INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26-dic-14	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
										El área está correctamente certificada	NO CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	POLICIA NACIONAL	10128-18	ADECUACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS Y RESTAURACIÓN MUSEO POLICIA NACIONAL	AXIOMA INGENIERIA SAS	100%	1100	26-nov-12	SI	26-dic-12	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	NO CUMPLE
										El área está correctamente certificada	NO CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, acreditada mediante acto administrativo.	NO CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**5367,92**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el valor de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	**NO APLICA**

Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	**INTEGRANTE # 1**	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	**N/A**

OBSERVACIONES:	1. CTO 10176-15 * El proponente debe allegar documento que certifique el porcentaje de participación de AXIOMA INGENIERIA SAS en la estructura del Consorcio Doble AA para el contrato PN DIRAF 06-6-10176-15, suscrito con la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. **Respuesta a subsanacion:** No presentó subsanacion. 2. CTO 122/2014 * El proponente debe allegar documento que certifique y aclare el área construida cubierta, suscrito con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. **Respuesta a subsanacion:** No presentó subsanacion. 3. CTO PN-DINAE 80-6-10128-12 * El proponente debe allegar documento que certifique y aclare el área construida cubierta al igual, suscrito con la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional. **Respuesta a subsanacion:** No presentó subsanacion. * El proponente debe aportar el acto administrativo suscrito por la entidad que otorgó la declaratoria de Bien de Interes Cultural al Inmueble acreditado o el acto administrativo por el cual se autorizaron las obras suscrito por la entidad competente para la aprobación de las intervenciones de los BICs. **Respuesta a subsanacion:** No presentó subsanacion.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS**	**Integrante 1:**	**CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS**	**100%**
		Integrante 2:	**0**	**0%**
		Integrante 3:	**0**	**0%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	06-6-10059-13	**CONSTRUCCION ESCUELA** NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP	CIVITARQ SAS	95%	5444,45	31-jul-13	SI	26-jul-14	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	ESCUELA DE CADETES GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	69-6-10203-10	CONSTRUCCION FASE 1 **REFORZAMIENTO**, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA EDIFICACION DESTINADA AL ESTADERO DE CADETES DE LA E**SCUELA DE CADETES** DE POLICIA GERERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CIVITARQ SAS	100%	4451	20-dic-10	SI	15-may-11	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, certificado mediante acto administrativo	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**9895,45**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	N/A	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSORCIO CENTAURUS**	**Integrante 1:**	**GRUPO TITANIUM S.A.S.**	**50%**
		Integrante 2:	**HCSL CONSTRUCCIONES S.A.S.**	**50%**
		Integrante 3:	**0**	**0%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	210 JEAVE 2013	**CONSTRUCCIÓN** A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA TÉCNICA Y BATALLÓN DE INTELIGENCIA TÉCNICA II	HCSL CONSTRUCCIONES S.A.S.	100%	4872	20-nov-13	K.2.6.5 - INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	30-dic-15	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	097-2017	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN QUINTO PISO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV	GRUPO TITANIUM S.A.S.	100%	2425	4-sep-17	SI	27-dic-17	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, acreditada mediante acto administrativo.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**7297,00**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	**INTEGRANTE # 1**	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	**1. CTO 210 JEAVE 2013** Si bien el área indicada en la certificacion es correcta, el proponente debe allegar documento que certifique el cambio de nombre de la empresa (HCSL CONSTRUCCIONES S.A.S. a. CONSTRUCTORA CRD S.A.) para poder contemplar la experiencia reportada en el contrato 210 JEAVE 2013, suscrito con el Ministerio de Defensa. **Respuesta a Subsanacion**: Se acepta la subsanación presentada.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSORCIO EDUCATIVO 2022**	**Integrante 1:**	**PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.**	**80%**
		Integrante 2:	**FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO**	**20%**
		Integrante 3:	**0**	**0%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FONDO ADAPTACIÓN	072-2017	CONSTRUCCIÓNDELAINFRAESTRUCTURAEDUCATIVAAFECTADAPORELFENÓMENODELANIÑA2010-2011ENELDEPARTAMENTODELCHOCÓ-MUNICIPIODEMEDIOBAUDÓ-GRUPO8, I.E. PUERTO MELUK COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	100%	2104,07	6-mar-18	K.2.6.4 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	24-sep-20	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA	005-2017	CONSTRUCCIÓNDELPROYECTOCENTRODÍAYLAAMPLIACIÓN,MEJORAMIENTOYOBRASCOMPLEMENTARIASDELCENTRODEDISCAPACIDADPARALAATENCIÓNDEPERSONASDIVERSAMENTE HÁBILES, PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	100%	2337,65	18-dic-17	K.2.6.3 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SALUD O INCAPACIDAD	12-feb-20	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	1557-2015	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO	100%	8580	21-sep-15	SI	2-dic-16	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, acreditada mediante acto administrativo.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**13021,72**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	**1. Contrato 072-2017** * El proponente debe aclarar el área del contrato 072-2017 suscrito con el Fondo de Adaptación. La cantidad de teja no necesariamente corresponde al área construida cubierta. **Respuesta**: Se acepta la aclaración y documentos adicionales entregados. **3. Contrato 1557-2015** * El proponente debe aclarar el área cubierta restaurada a traves del contrato, suscrito con la Secretaria de Gobierno. Lo anterior teniendo en cuenta que mediante dicho contrato no solo se realizaron actividades de restauracion sino tambien de mantenimiento. **Respuesta**: Se acepta la aclaración y documentos adicionales entregados. * El proponente debe aportar el acto administrativo por el cual se autorizaron las obras suscrito por la entidad competente para la aprobación de las intervenciones del Edificio Bicentenario, y Casa Salmón. **Respuesta**: Se acepta la aclaración y documentos adicionales entregados.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**CONSORCIO EDUCATIVO 2022**	**Integrante 1:**	**PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.**	**Porcentaje de participación:**	**80%**
		Integrante 2:	**FABIO EDUARDO PATIÑO JARAMILLO**	**Porcentaje de participación:**	**20%**
		Integrante 3:	**0**	**Porcentaje de participación:**	**0%**

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	CTO. C01.PCCNTR.228333-2017	EJECUCIONDELASOBRASDEDEMOLICION,OBRANUEVAYCERRAMIENTOPARAELCOLEGIOTECNICOINDUSTRIALPILOTOSEDEA,UBICADOENLALOCALIDAD6aTUNJUELITODELDISTRITOCAPITAL,IDENTIFICADOCONELCPF628,DEACUERDOCONLOSPLANOSYESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	25%	2495	18/12/2017	SI	27/05/2019	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		50
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	CTO. CO1.PCCNTR.364539-2018	EJECUCIÓNDELASOBRASDERESTITUCIÓN,DEMOLICIÓNTOTALDELASEDIFICACIONESEXISTENTESYCONSTRUCCIÓNDELAPLANTAFÍSICADELCOLEGIODIANATURBAYSEDEA,UBICADOENLALOCALIDAD18ªRAFAELURIBEURIBEDELDISTRITOCAPITAL,IDENTIFICADOCONELCPF1810,DEACUERDOCONLOSPLANOSYESPECIFICACIONESENTREGADOSPORLA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	30%	2419,221	7/05/2018	SI	6/01/2020	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**4915**							

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSORCIO ESCOLAR 2022**	**Integrante 1:**	**LCQ INGENIERIA SAS**	**50%**
		Integrante 2:	**GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS**	**25%**
		Integrante 3:	**UNIVERSAL SEC SAS**	**25%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SECRETARIA DE EDUCACION - CALI	4143.010.26.020-2017	EjecutarparaelMUNICIPIODESANTIAGODECALI-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a precio global, sin fórmula de reajuste en los términos que señala este contrato, los diseños, estudios técnicos y construcción de un centro de desarrollo infantil y tres infraestructuras educativas en los predios ubicados en Carrera 25 y 24 F con Calle 82 esquina Barrio Vallegrande, calle 61A No. 2GN - 62 Barrio Los Álamos y carrera 5 No. 34 - 31 Barrio Porvenir, en desarrollo de los proyectos construcción de infraestructura física sedes oficiales, centros de desarrollo infantil y sedes educativas nuevas	LCQ INGENIERIA SAS	40%	6526,16	15-dic-17	K.2.6.4 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	30-sep-20	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	SECRETARIA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	1952 DE 2018	Ejecución de las obras de restitución, demolición total de las edificaciones existentes y construcción de la planta física del Colegio Distrital Próspero Pinzón de la localidad de KennedY	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	10%	1016,648	18-jun-18	K.2.6.4 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	2-ene-20	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	FONADE	2142226	Ejecución del Proyecto Segunda Etapa de las Obras de Restauración y Reforzamiento estructural del Museo de arte Colonial	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS 20% UNIVERSAL SEC SAS 20%	40%	1034,88	30-dic-14	SI	30-dic-15	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, acreditado mediante acto administrativo	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**8577,69**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**CONSORCIO ESCOLAR 2022**	**Integrante 1:**	**LCQ INGENIERIA SAS**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 2:	**GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS**	**Porcentaje de participación:**	**25%**
		Integrante 3:	**UNIVERSAL SEC SAS**	**Porcentaje de participación:**	**25%**

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	FONADE	2132560	Diseños y estudios técnicos y construcción de un centro de desarrollo infantil (cdi) en el municipio de Tolú - Sucre para 160 cupos	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS 60% UNIVERSAL SEC SAS 40%	100%	1387,24	17/09/2013	SI	15/10/2014	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		50
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	SEM.IF.4143.0.26.23-2014	Contratar los ajustes a diseños, construcción y conservación de la planta física de las instituciones educativas oficiales Santa Cecilia - sede principal, 20 de julio - sede Cristina Serrano de Lourido, Pedro Antonio Molina - sede San Jorge, Alfonso López Pumarejo - sede Central Provivienda, Santa Fe - sede Manuel Rebolledo, las Américas - sede principal, Vázquez Cobo - sede Nuestra señora de los Remedios, Antonio José. Camacho sede principal, Carlos Holguín Lleras - sede República de Costa	LCQ INGENIERIA SAS	25%	4393,07	26/06/2015	SI	25/06/2017	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**5780**							

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSORCIO ESCUELA JASC 2022**	**Integrante 1:**	**COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S SCINGCON S.A.S**	**30%**
		Integrante 2:	**JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO**	**70%**
		Integrante 3:	**0**	**0%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	UNIVERSIDAD MILTAR NUEVA GRANADA	001 DE 2013	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	50%	1668,24	20-ago-13	K.2.6.4 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	22-dic-14	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	UNIVERSIDAD MILTAR NUEVA GRANADA	008 DE 2013	REALIZAR LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA (FAEDIS) EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - CAJICA	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCION S.A.S	50%	1809	27-ene-14	K.2.6.4 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	20-dic-14	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	1053 DE 2016	ACONDICIONAMIENTO DE LA CASA DEL MARQUES DEL PREMIO REAL, DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	50%	897	3-may-17	SI	17-jul-18	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el titulo K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, mediante acto administrativo	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**4374,24**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	NO CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO APLICA	

Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	CUMPLE

OBSERVACIONES:	1. 001 DE 2013 Si bien el área certificada es correcta, el proponente debe adjuntar documentos aclaratorios de la empresa contratante donde se evidencie el porcentaje de participacion de JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO. **Respuesta**: Se acepta la aclaración y el documento aportado (contrato) donde se evidencia la participación del proponente en esa figura consorcial. * El proponente debe adjuntar copia del contrato, en cumplimiento del literal b del numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta**: Se acepta la aclaración y el contrato aportado. 2.CTO 008 DE 2013 * Si bien el área certificada es correcta, el proponente debe adjuntar documentos aclaratorios de la empresa contratante donde se evidencie el porcentaje de participacion de SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCION S.A.S. Respuesta: Se acepta la aclaración y el contrato aportado para poder validar la participación del consorciado. * El proponente debe adjuntar copia del contrato, en cumplimiento del literal b del numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta**: Se acepta la aclaración y el contrato aportado.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**CONSORCIO ESCUELA JASC 2022**	**Integrante 1:**	**COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S SCINGCON S.A.S**	**Porcentaje de participación:**	**30%**
		Integrante 2:	**JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO**	**Porcentaje de participación:**	**70%**
		Integrante 3:	**0**	**Porcentaje de participación:**	**0%**

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.PCCNTR.2265 47 del 15 de noviembre de 2017	OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO E LA LOCALIDAD 8 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	50%	4307,5	4/01/2018	SI	29/08/2020	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		**50**
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**4308**							

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	**N/A**

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSORCIO IS**	**Integrante 1:**	**SEGUNDISALVO PARDO BARRETO**	**50%**
		Integrante 2:	**INGEBYP SAS**	**50%**
		Integrante 3:	**0**	**0%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	3664/2015	EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO LA FELICIDAD, DE LA LOCALIDAD 9 FONTIBÓN, IDENTIFICADO CON EL CPF 925 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO..	INGEBYP SAS	50%	4559,8	26-ene-16	K.2.6.4 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	3-ago-17	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	2014-0018	CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS PISOS PARA OCHO AULAS ESCOLARES Y DOS BATERIAS SANITARIAS, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, EN FUSAGASUGA. 2014-0018	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	50%	1029,11	30-dic-14	K.2.6.4 – SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	13-nov-15	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	MINISTERIO DE CULTURA	2681/13	OBRAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DE QUINTA TERESA EN CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	SEGUNDISALVO PARDO BARRETO	100%	1042,42	13-ene-14	SI	28-dic-14	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, acreditada mediante acto administrativo	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**6631,33**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	**2. Contrato 2014-0018** Si bien el área certificada es correcta, el proponente debe adjuntar documentos aclaratorios de la empresa contratante donde se evidencie el porcentaje de participacion de SEGUNDISALVO PARDO BARRETO. **Respuesta**: Se acepta la aclaración realizada referente al documento de conformación consorcial. **3. Contrato 2681/13** * El proponente debe aportar el acto administrativo suscrito por la entidad que otorgó la declaratoria de Bien de Interes Cultural al Inmueble acreditado o el acto administrativo por el cual se autorizaron las obras suscrito por la entidad competente para la aprobación de las intervenciones de los BICs. **Respuesta**: Se acepta el acta de terminación del contrato donde el Ministerio de Cultura especifica la condición de BIC del inmueble intervenido.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**CONSORCIO IS**	**Integrante 1:**	**SEGUNDISALVO PARDO BARRETO**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 2:	**INGEBYP SAS**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 3:	**0**	**Porcentaje de participación:**	**0%**

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACION	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	228333/2017	EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTOPARA EL **COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL** PILOTO SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 6ª TUNJUELITO DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 628, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	INGEBYP SAS	38%	9981,34	18/12/2017	SI	27/05/2019	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		50
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
2	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	CO1.PCCNTR.694238/2018	LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION NUEVA PLANTA FISICA Y CERRAMIENTO EN EL PREDIO DENOMINAEDO SIERRA MORENA PARQUE , UBUCADO EN LA LOCALIDAD 19- CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL , DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRERTARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	INGEBYP SAS	50%	9442,14	13/02/2019	SI	5/03/2021	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**8464**							

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	**CUMPLE**
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	**CUMPLE**
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	**CUMPLE**
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	**CUMPLE**
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	**N/A**

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO PATRIMONIAL 2022**	**Integrante 1:**	**SAIN ESPINOSA MURCIA**	**50%**
		Integrante 2:	**CONSTRUCTORA ZURIA S.A.S.**	**45%**
		Integrante 3:	**CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ**	**5%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO KAVA KLUB	001-236-2013	Construcción del batallón especial energético y vial N° 19 ubicado en Puerto Rico Caquetá.	Sain Espinosa Murcia 30% Carlos Alfonso Moreno Muñoz 20%	50%	1833,79	13/02/2014	K.2.6.5	31-oct-15	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	CONSORCIO PATRIMONIAL	2162852	EstudiosTecnicos,DiseñosIntegralesyConstruccionesdeuninfraestructuraeducativa en el municipio de Soacha (Cundinamarca)	Constructora Zuria SAS 29%	29%	1225,25	26/12/2016	K.2.6.4	25-feb-19	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	CONSORCIO PATRIMONIAL	036-2017	"Reparaciones locativas en el complejo hospitalario San Juan de Dios,Cantidades de obra para primeros Auxilios, mantenimiento y adecuación,incluyendo suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijos de las edificaciones priorizadas en el complejo"	Sain Espinosa Murcia 80%	80%	5880,80	19/05/2017	SI	23/09/2019	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
				Sumatoria Áreas		**5939,84**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el area de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoria.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:	**1. Contrato 001-236-2013:** * No se evidencia los M2 de area construida cubierta, solo se indica el area intervenida, por lo cual se solicita aportar los documentos adicionales para aclarar cual es el area cubierta construida. **Respuesta Subsanación:** Teniendo en cuenta los items senalados en el acta de recibo, se evidencia que están sumando diferentes unidades de medida, por lo que no se puede tener en cuenta los 8,754m2 que mencionan en la subsanacion, pues no se pueden mezclar unidades de medida. Para la presente Evaluación, el comité evaluador tuvo en cuenta unicamente los items de Placa de contrapiso en m2, los cuales suman 3667,58. * El proponente debe aportar copia del contrato en cumplimiento del literal b del numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta Subsanación: No se presentó copia de este contrato**, por lo que continúa incumpliendo lo establecido en el nuemeral 3.4.1. **2. Contrato 2162852:** * El proponente debe aportar copia del contrato en cumplimiento del literal b del numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta Subsanación**: Se acepta la subsanación donde ajuntó copia del contrato. **3. Contrato 036-2017:** * El contrato acreditado no es válido, el objeto del contrato, no corresponde a lo solicitado en los terminos de referencia definitivos, para el presente proceso se solicitó acreditar experiencia en obras de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES. **Respuesta Subsanación:** Una vez revisada en la base de datos de la ERU se verifica que el objeto ejecutado corresponde a trabajos de primeros auxilios, encaminados a evitar el deterioro de los inmuebles, por cuanto allí no se realizó reforzamiento estructural ni restauración.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO PLT MYM**	**Integrante 1:**	**MYM INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	**50%**
		Integrante 2:	**PAOLA LOPEZ TRIVIÑO**	**50%**
		Integrante 3:	**N.A**	

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SED	226345	EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE A - CPF 1964, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED	PAOLA LOPEZ	50%	1119,82	18/12/2017	K.2.6.4 EDUCACION	13-jul-18	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	FONADE	2162547	CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMIENTO DE SANTANDER	MYM	51%	2284,92	31/10/2016	K.2.6.5 SEGURIDAD	20-nov-18	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	MDN	80-6-10-223-17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS, **ADECUACION** DE LAS INSTLACIONES POLICILES DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS (MUPON MUSEO HISTORICO DE LA POLICIA NACIONAL. VER LISTADO ADJUNTO BIENES INTERES No. 210)	MYM	100%	1015,24	14/06/2017	SI	13/02/2018	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**4419,98**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el area de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	NO CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. XXX

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO PLT MYM**	**Integrante 1:**	**MYM INGENIEROS ASOCIADOS SAS**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 2:	**PAOLA LOPEZ TRIVIÑO**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 3:		**Porcentaje de participación:**	

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) (Afectada por el % de Participación)	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	MDN	945/12	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA TODO EL PAIS	MYM	60%	7557	30/01/2013	SI	27/04/2014	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		50
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**7557**							

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO**	**Integrante 1:**	**CONSTRUCTORA ECODISEÑO SAS**	**50%**
		Integrante 2:	**JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ**	**49%**
		Integrante 3:	**FREDDY GONZALEZ VARGAS**	**1%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ALCALDIA BARRANQUILLA	12016002611	DISEÑO Y CONSTRUCCION SEDE HOTELERIA Y TURISMO SENA BARRANQUILLA	ECODISEÑO Y FREDY	70%	1872,36	12/01/2017	K,2,6,4 EDUCACION	30-may-19	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	FONADE	2162547	CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMIENTO DE SANTANDER	JOHANN BUENDIA	20%	896,05	31/10/2016	K,2,6,5 SEGURIDAD	21-nov-18	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	MINVIVIENDA	585	**ADECUACION** DE LA SEDE MINISTERIO VIVIENDA DENOMINA HOTEL DANN	ECODISEÑO Y FREDY	100%	4145,00	28/08/2017	SI	27/12/2017	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**6913,41**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construccion, la certificación deberá especificar el area de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra.	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	NO CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	CUMPLE	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO 1**	**Integrante 1:**	**ACERO MÁS CONCRETO S.A.S**	**50%**
		Integrante 2:	**ABILE S.A.S**	**45%**
		Integrante 3:	**FRANCISCO ROBLEDO CASTRO**	**5%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	001 de 2019	Realizar las obras de ampliación del servicio de Hospitalización de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia.	ACERO MÁS CONCRETO SAS	100%	1851	4/07/2019	K.2.6.3	30-abr-20	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	INTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO - IAP	475 DE 2015	Construcción del bloque cultural para la sede de investigación del Instituto de Investigaciones Ambientales del pacifico - IAP , ubicado en la entrada del corregimiento de Doña Josefa, KM 18+00, Quibdó - Municipio de Atrato.	FRANCISCO ROBLEDO CASTRO	100%	3327	4/01/2016	K.2.6.4	2-dic-16	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERES CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	PADC BDC 01 DE 2019	Contratar la obras de primeros auxilios, así como el diseño y construcción de la sobrecubierta del edificio La Mosquel,Le Fluta, Antiguo Museo de Geologia (BIC), Ubicado en la localidad los Martires Barrio Voto Nacional en la ciudad de Bogotá D. C.	ACERO MÁS CONCRETO SAS ABILE S.A.S	95%	938,60	14/12/2020	SI	21/06/2021	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	NO CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	NO CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**6116,60**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el area de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	NO CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	CUMPLE

OBSERVACIONES:	**1. Contrato 001 de 2019** * El proponente debe aportar copia del contrato en cumplimiento del literal b del numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta a la subsanación:** se acepta los documentos aportados en la atención a observaciones.. **2. Contrato 475 DE 2015** * El proponente debe aportar copia del contrato en cumplimiento del literal b del numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta a la subsanación:** se acepta los documentos aportados en la atención a observaciones.. **3. Contrato PADC BDC 01 DE 2019:** * El contrato acreditado no es válido, el objeto del contrato, no corresponde a lo solicitado en los terminos de referencia definitivos, para el presente proceso se solicitó acreditar experiencia en obras de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES.**Respuesta Subsanación:** Una vez revisada en la base de datos de la ERU se verifica que el objeto ejecutado corresponde a trabajos de primeros auxilios, encaminados a evitar el deterioro de los inmuebles, por cuanto allí no se realizó reforzamiento estructural ni restauración. * No fue posible verificar el área intervenida. El acta de recibo aportada no especifica los M2 de area intervenida. . **Respuesta a la subsanación:** Se acepta la informacion presentada como subsanacion. * No fue posible verificar el porcentaje de participacion de ABILE S.A.S. **Respuesta a la subsanación:** Se acepta el documento aportado como subsanacion. * No aportó el documento que acredite acto administrativo de edificaciones declaradas como BIC debidamente firmado por la entidad competente. **Respuesta a la subsanación:** se acepta la documentación presentada como respuesta a las obsevaciones. * No aportó copia del contrato en cumplimiento del literal b del numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta a la subsanación:** se acepta la documentación presentada como respuesta a las obsevaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO 2**	**Integrante 1:**	**TELVAL S.A.S**	**70%**
		Integrante 2:	**GERMAN ERNESTO AYARZA BERMUDEZ**	**25%**
		Integrante 3:	**CIBELES CYR S.A.S**	**5%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	2026	AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTITUCION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO SAN JOSE DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	TELVAL S.A.S	50%	4569,16	28/07/2014	K.2.6.4	14-may-17	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	NO CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2111561	CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE RIGIERON EL PROCESO DE SELECCIÓN OPC-007-2011, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTADA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	TELVAL S.A.S	60%	2267,84	1/11/2011	K.2.6.4	8-ene-13	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ	103 del 14 de diciembre de 2018	CONTRATO DE OBRA PARA LA RESTAURACION, ADECUACION INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO CRUCIFORME – 'PANOPTICO', LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DECLARADO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL.	GERMAN AYARZA	40%	1440,64	20/12/2018	SI	7-ago-20	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	NO CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	NO CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**8277,64**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.		NO CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el area de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	NO CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	**1. Contrato 2026:** El proponente debe aportar documento(s) donde se pueda verificar el porcentaje de participacion de TELVAL SAS. **Respuesta a subsanación:** No presentó nigún documento, por lo que no se subsanó las observaciones presentadas por el comité evaluador. . **3. Contrato 103 del 14 de diciembre de 2018** * El proponente debe aportar el acto administrativo suscrito por la entidad que otorgó la declaratoria de Bien de Interes Cultural al Inmueble acreditado. **Respuesta a subsanación**: No presentó nigún documento, por lo que no se subsanó las observaciones presentadas por el comité evaluador. . **Objervacion General:** El consorciado CIBELES CYR S.A.S, no presentó experiencia. **Respuesta a subsanación:** No presentó nigún documento, por lo que no se subsanó las observaciones presentadas por el comité evaluador. . o

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO 2022**	**Integrante 1:**	**CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S**	**50%**
		Integrante 2:	**MAVAGIRE S.A.**	**50%**
		Integrante 3:	**N/A**	

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	FM END CO 107-26-01-2015	Oras de construcción del Edificio de Aulas en la Escuela Nacional del Deporte	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S.	100%	4980	26/08/2015	K.2.6.4 SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION	15-nov-16	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPIO DE MEDELLIN	4600061241 de 2015	Construcción de una Estación de Policia en San Antonio de Prado	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S.	30%	2082	23/07/2015	k.2.6.5 SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	30-ago-16	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	00131 DEL 2011	Construccion de las obras de Restauración integral, Obra nueva, Reforzamiento estructural, Redes y Obras exteriores para las Instalaciones de la Biblioteca Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.	MAVAGIRE S.A	10%	700,56	26/05/2011	SI	30-may-13	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**7762,56**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el area de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	CUMPLE

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No.

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO DE ASIS 2022**	**Integrante 1:**	**CONSTRUCTORA CANAÁN S.A**	**50%**
		Integrante 2:	**M & E CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS**	**40%**
		Integrante 3:	**JULIA IRMA LEONOR GALÁN GOMEZ**	**10%**

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SECRETARIA DE EDUCACION - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	2624/2013	DEMOLICION TOTAL, CONSTRUCION, AMPLIACION, MODIFICACION Y CERRAMIENTO DE LA IED COLEGIO INEM- FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONSTRUCTORA CANNAN SA M&E CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	50% 50%	9533	20/09/2013	K.2.6.4	30-abr-15	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2	MINISTERIO DE CULTURA	2421/2015	RESTAURACION INTEGRAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	JULIA IRMA GALAN GOMEZ	100%	620,24	30/07/2015	SI	29-ene-16	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**10153,24**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construccion, la certificacion deberá especificar el area de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	NO CUMPLE	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. XXX

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO DE ASIS 2022**	**Integrante 1:**	**CONSTRUCTORA CANAÁN S.A**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 2:	**M & E CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS**	**Porcentaje de participación:**	**40%**
		Integrante 3:	**JULIA IRMA LEONOR GALÁN GOMEZ**	**Porcentaje de participación:**	**10%**

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) (Afectada por el % de Participación)	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	SECRETARIA DE EDUCACION - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	3055/2013	EJECUCION OBRA NUEVA, DEMOLIICON TOTAL DEL COLEGIO DISTRITAL LA CONCORDIA, LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA	CONSTRUCTORA CANAAN S.A	100%	3247	10/02/2014	SI	31/08/2018	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		50
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
2	SECRETARIA DE EDUCACION - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	3056/2013	OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL, AMPLIACION (OBRA NUEVA) CERRAMIENTO DEL COLEGIO DISTRITAL BRITALIA (se excluye el area de reforzamiento y mejoramiento)	CONSTRUCTORA CANAAN S.A	100%	2722,44	25/11/2013	SI	2/11/2015	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**5969**							

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el valor de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	**N/A**

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO MB**	**Integrante 1:**	**MIROAL INGENIERIA SAS**	**50%**
		Integrante 2:	**BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS**	**50%**
		Integrante 3:		

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PN DIRAF No 06-6100048-13	**CONSTRUCCION** Y DOTACION COMANDOS DETOL Y METIB BLOQUE "E", DETOL BLOQUE "E" BIENESTAR Y BLOQUE "F" ALOJAMIENTOS METROPOLITANA DE IBAGUE METIB Y **COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA** DETOL	MIROAL INGENIERIA SAS	100%	16696,99	25/07/2013	SEGURIDAD PUBLICA	29-ago-16	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PN 06-6-10044-18	**CONSTRUCCION** Y DOTACION DE LA CUARTA FASE DEL **COMANDO DE POLICIA** METROPOLITANA DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y COMANDO DE REGION No. 4 , A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	70%	1798,3	18/05/2018	SEGURIDAD PUBLICA	5-mar-16	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3	FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR	FNT-127-2016	REALIZAR LA **RESTAURACION** DEL **TEATRO MUNICPAL** DEL MUNICIPIO DE EL JARDIN - ANTIOQUIA	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	50%	844,55	26/08/2016	SI	12/04/2019	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditada mediante acto administrativo.**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
				Sumatoria Áreas		**19339,94**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y ésta deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**CONSORCIO SAN FRANCISCO MB**	**Integrante 1:**	**MIROAL INGENIERIA SAS**		**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 2:	**BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS**		**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 3:			**Porcentaje de participación:**	

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) (Afectada por el % de Participación)	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	ALCALDIA MUNICIPIO DE FUNZA	402 DE 2015	**CONSTRUCCION** ADECUACION Y TERMINACION DEL **COLEGIO** MIGUEL ANTONIO CARO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	MIROAL INGENIERIA SAS	100%	8763	29/07/2015	SI	8/03/2016	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		**50**
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**8763**							

Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	**N/A**

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSORCIO SMV**	**Integrante 1:**	**(INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS**	**50%**
		Integrante 2:	**ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS**	**50%**
		Integrante 3:		

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CORPORACION AMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL	008-2016	**CONSTRUCCION DE GUARDERIAS INFANTILES** Y JUVENILES DENTRO DEL PROGRAMA DE ANTENCION Y ASISTENCIA DE FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DE 2011, EN ZONAS ESTRATEGICAS DE LA ZONA DEL CATATUMBO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN MUNICIPIOS DEL AREA DE LA MOJANA, Y EN MUNICIPIOS DEL	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	100%	67.231,25	23/03/2016	K.2.6.4 SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION	29-dic-18	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	MUNICIPIO DE ACACIAS META	508 DE 2019	**CONSTRUCCION DE SUB ESTACION DE POLICIA** EN EL PERIMETRO URVBANO - DEL CENTRO POBLADO DE DINAMARCA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	70%	440,29	7/10/2019	K.2.6.5 SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DESEGURIDAD PUBLICA	13-may-20	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE VILLAVICENCIO	037 DE 2010	OBRAS DE **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (INCLUYE RESTAURACION)** DE **ALGUNAS EDIFICACIONES DE PATRIMONIO CULTURAL** DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META, CONFORMES CON EL DECRETO 353 DE 2000, EL ACUERDO MUNICIPAL 021 DE 2004, LA LEY 388 DE 1997 Y LA LEY 397 DE 1997	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO*	100%	3072,00	19/12/2010	SI	30/05/2011	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo.**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**70743,54**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	CUMPLE

OBSERVACIONES:	1. 008-2016 * A pesar que el área es correcta se requiere aclarar el # del contrato, en el Certificado aportado se indica que el # del contrato es 008 de 2016, y en la copia del contrato aportado se indica que es el 003 de 2016. **Respuesta a subsanación:** se acepta la subsanación. 2. CTO 508 DE 2019 * En los documentos aportados no se evidencia el área construida cubierta, debe remitir documentos aclaratorios que puedan evidenciar el área cubierta construida. **Respuesta a subsanación:** para la evaluación de esta certificación se tuvo en cuenta un área de 628,98 correspondiente al área de la placa maciza, área con la cual el integrante del consorcio cumple con los requisitos establecidos. 3. CTO 037 DE 2010 * El proponente debe aportar el o los actos administrativos suscritos por la entidad que otorgó la declaratoria del Bien o bienes de Interes Cultural acreditado. **Respuesta a subsanación:** se acepta la subsanacion. * El proponente debe aportar copia del contrato con el fin de validar cuantos inmuebles se intervinieron y sus áreas. **Respuesta a subsanación:** se acepta la subsanación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**CONSORCIO SMV**	**Integrante 1:**	**(INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 2:	**ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS**	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 3:		**Porcentaje de participación:**	

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) (Afectada por el % de Participación)	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	FUNVIPAZ CONSECUTIVORUP 234	129-OC-EDU-2011	CONTRATAR A LA PERSONA NATURAL, JURIDICA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL PARA LA **CONSTRUCCION** DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE **EDUCACION** FORMAL Y NO FORMAL EN POBLACIONES LOCALIZADAS EN AREAS DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (LEY 1448 DE JUNIO 10 DE 2011), EN ZONAS DE TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (LEY 388 DE 1997)	ORGANIZACIÓN LUSI FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, antes denominada LA BALLENITA AZUL LTDA	100%	29870	15/10/2011	SI	30/12/2013	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		50
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
2	ONG FUNDACION MANOS UNIDAS CON AMOR CONSECUTIVO RUP 286	0029-IS	OBRAS DE **AMPLIACION** DE INSTITUCIONES **EDUCATIVAS** PRIVADAS EN LA COMUNA 4DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACION A POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1448 DE 2011	ORGANIZACIÓN LUSI FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, antes denominada LA BALLENITA AZUL LTDA	100	4987	8/05/2017	SI	22-dic-17	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**34857**							

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	CUMPLE

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**CONSTRUCCIONES KIOTO**	**Integrante 1:**	**CONSTRUCCIONES KIOTO**		**100%**
		Integrante 2:			
		Integrante 3:			

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	380 DE 2015	DEMOLICION Y **CONSTRUCCION** DE LAS OBRAS DEL BLOQUE A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA **DEFENSORIA DEL PUEBLO** UBICADAS EN LA CALLE 55 No. 10D2, ADELANTAR SUS OBRAS COMPLEMETARIAS Y SU AMUEBLAMIENTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FUOS Y VALORES UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	82%	11700,3	16/05/2016	SI	30-nov-18	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	020 de 2015	REALIZAR **ADECUACIONES**, REMODELACIONES Y NUEVAS CONSTRUCCIONES EN LA **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.**	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	100%	4592	6/06/2015	SI	18/10/2017	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**16292,34**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2		
		INTEGRANTE # 3		

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	CUMPLE

OBSERVACIONES:	CTO 020 de 2015 * Dado que la CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, es una entidad privada, y dentro de los documentos de la propuesta no se encontró copia del contrato, se solicita aportar el documento requerido en cumplimiento de lo establecido en el literal b del numeral 3.4.1 de los términos de referencia definitivos. **Respuesta subsanación:** se acepta la subsanación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**CONSTRUCCIONES KIOTO SAS**	**Integrante 1:**	**CONSTRUCCIONES KIOTO**	**Porcentaje de participación:**	**100%**
		Integrante 2:		**Porcentaje de participación:**	
		Integrante 3:		**Porcentaje de participación:**	

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) (Afectada por el % de Participación)	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	JEFATURA DE INGENIEROS	1438 DE 2013	REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DE LA **CONSTRUCCION** DEL EDIFICIO DE **AULAS** PARA LA **ESCUELA** SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTON NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	CONSTRUCCIONES KIOTO SAS	90%	9474,79	16/01/2014	SI	30/06/2015	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		**50**
										El área está correctamente certificada	CUMPLE	El área que se tuvo en cuenta corresponde a 10567,63 de acuerdo con la licencia de construcción, la cual no estaba incluida en los documentos aportados inicialmente y fue entregada como aclaración.	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
				SUMATORIA AREAS		**9475**							

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el valor de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	**N/A**

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S**	**Integrante 1:**	**PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S**	**100%**
		Integrante 2:		
		Integrante 3:		

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Farmasanitas S.A.S.		Contrato obra civil de obra por precios unitarios fijos para la **construcción** del proyecto de **droguería** Farmasanitas y Unidad de atención primaria.	Praxa construcciones SAS	100%	1502.4	18/09/2013	K.2.3.3	6-jun-14	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	NO CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	NO CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	Fundación Santa Fé de Bogotá	1289-31	**Construcción** y ejecución de obras civiles y acabados de sotanos 1,2,3 y los pisos 1,2,7 y 7 técnico y 8 del proyecto ampliación Hospital Universitario de la Fundación Santa Fe de Bogotá.	Praxa construcciones SAS	100%	20455,99	13/01/2015	K.2.6.3	30-mar-16	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	L&L PROYECTOS SAS		CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN HOTEL SANTA CATALINA, UBICADO CARTAGENA D.T.	Praxa construcciones SAS	100%	2201,63	15/11/2015	NO	20/12/2018	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.		NO CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	NO CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**24160**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el valor de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	**N/A**	
		INTEGRANTE # 3	**N/A**	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

1. CTO Farmasanitas S.A.S.
* Las farmacias están incluidas dentro del subgrupo K 2.3.3 de la NSR por lo que este contrato está fuera de los subgrupos aceptados en el numeral 3.4.1. de los terminos de referencia definitivos. **Respuesta a subsanación:** No presentó subsanación
* Adicionalmente es confuso en la certificacion el Área Construida Cubierta, por cuanto en la misma linea existen dos áreas y no hay claridad. **Respuesta a subsanación:** No presentó subsanación
* Dado que Farmasánitas es una empresa privada, y en los documentos aportados no se adjuntó el contrato, se requiere copia del mismo. **Respuesta a subsanación:** No presentó subsanación

2. CTO 1289-31
* En los documentos aportados no se evidencia con claridad cual es el area cubierta construida, pues en el certificado existe un cuadro de cantidades de obra adicionales las cuales incluyen el ítem de localizacion y replanteo, sin embargo, no se puede validar si esta área es toda cubierta o no. Por lo anterior, se deben aportar documentos adicionales donde se evidencie con precision el área cubierta construida. **Respuesta a subsanación:** No presentó subsanación
* Dado que La Fundación Santa Fé de Bogotá es una empresa privada, y en los documentos aportados no se adjuntó el contrato, se requiere copia del mismo. **Respuesta a subsanación:** No presentó subsanación

3. CTO HOTEL SANTA CATALINA
* El proponente debe aportar el acto administrativo suscrito por la entidad que otorgó la declaratoria de Bien de Interes Cultural al Inmueble acreditado. **Respuesta a subsanación:** No presentó subsanación
* Con el objetivo de aclarar el alcance de las obras ejecutadas, se solicita allegar el acto administrativo emitido por la autoridad de patrimonio que autorizó la intervención del inmueble. **Respuesta a subsanación:** No presentó subsanación

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**UNION TEMPORAL INDALU BOGOTA**	**Integrante 1:**	INGENIO DALET SAS	**50%**
		Integrante 2:	LUDWING PAEZ MUÑOZ	**50%**
		Integrante 3:		

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Secretaria de Educacion de Bogota- Alcaldia Distrital	2563 DE 2013	Ejecución de las obras de demolición parcial, Construcción, Ampliación, Restauración, Reforzamiento Estructural y cerramiento de la planta física de la ied Antonia Santos sede A dela localidad 14 los martires. Bogotá.	INGENIO DALETS.A.S - (CIMENTAR INVERSIONES S.A.S)	40%		16/08/2013	SI		Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	NO CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	NO CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	NO CUMPLE	
2	Direccion administrativa y financiera de la Policia Nacional	PN-DIRAF-06-610125-16	**CONSTRUCCION** Y DOTACION DE LA PRIMERA FASE DEL **COMANDO DE POLICIA** METROPOLITANA DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y COMANDO DEREGIONN°4,A PRECIOSUNITARIOSFIJOSSINFORMULADEREAJUSTE.	LUDWIG PAEZ MUÑOZ	50%	1799,5	28/10/2016	SI	15-dic-17	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	Secretaria de Educacion de Bogota- Alcaldia Distrital	2563 DE 2013	Ejecución de las obras de demolición parcial, Construcción, Ampliación, **Restauración**, Reforzamiento Estructural y cerramiento de la planta física de la **ied Antonia Santos** sede A dela localidad 14 los martires. Bogotá.	INGENIO DALETS.A.S - (CIMENTAR INVERSIONES S.A.S)	40%	2830,0	16/08/2013	SI	24-oct-15	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**4630**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	1. CTO 2563 DE 2013 No aportó certificaciones de ningun tipo para este contrato, Sin embargo, dado que el requisito indica que son máximo dos contratos de construccion el proponente cumple

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**URBANICOM LTDA**	**Integrante 1:**	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA - URBANISCOM LTDA	**100%**
		Integrante 2:		
		Integrante 3:		

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1964 DE 2018	**CONSTRUCCIÓN** DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL C**OLEGIO METROVIVIENDA**	URBANISCOM LTDA	100%	5483,28	10/09/2018	K 2.6.4.	28-dic-19	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1952 DE 2018	DEMOLICIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y **CONSTRUCCIÓN** DE LA PLANTA FÍSICA DEL **COLEGIO DISTRITAL** PRÓSPERO PINZÓN	URBANISCOM LTDA	75%	7624,86	18/06/2018	K 2.6.4.	2-ene-20	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	06-6-10017-17	RECONSTRUCCIÓN, **RESTAURACIÓN**, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PARA LA INTERVENCIÓN DEL **CLAUSTRO SANTO DOMINGO** – COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	URBANISCOM LTDA	100%	5112,7	11/04/2017	SI	30-oct-18	Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**18221**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	N/A	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	**3. Contrato 06-6-10017-17** * El proponente debe aportar el acto administrativo suscrito por la entidad que otorgó la declaratoria de Bien de Interes Cultural al Inmueble acreditado o el acto administrativo por el cual se autorizaron las obras suscrito por la entidad competente para la aprobación de las intervenciones de los BICs. **Respuesta a subsanación:** Se acepta la subsanación presentado.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**URBANICOM LTDA**	**Integrante 1:**	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA - URBANISCOM LTDA	**Porcentaje de participación:**	**100%**
		Integrante 2:		**Porcentaje de participación:**	
		Integrante 3:		**Porcentaje de participación:**	

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) (Afectada por el % de Participación)	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIODE MEDELLIN	4600051859 DE 2013	**CONSTRUCCIÓN** DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	URBANICOM LTDA	100%	5711,00	27/12/2013	SI	15-DIC-12015	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2224 DE 2017	**CONSTRUCCIÓN** PLANTA FISICA **VOLCAN DE LA PRADERA**	URBANICOM LTDA	75%	6062,43	10/08/2017	SI	24-ene-19	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		**50**
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
				SUMATORIA AREAS		**11773**							

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	**N/A**

PUNTAJE	**50**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C**

PROPONENTE:	**UT MO 2021**	**Integrante 1:**	MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS	**50%**
		Integrante 2:	OLAGUER AGUDELO PRIETO	**50%**
		Integrante 3:		

No.	CONTRATANTE	No. del contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m2) (Afectada por el % de Participación)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	SUBGRUPO DE OCUPACION NSR-10	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FONADE	2140684 DE 2014	AJUSTE A DISEÑOS, IMPLANTACION Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE 96 NIÑOS EN LOS MUNICIPIOS DEL CARMEN DE CHUCURRI Y SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTADER	MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS (ORGANIZACIÓN AYCARDI SAS)	100%	3150	7/04/2014	EDUCATIVO	24-10-12015	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
2	GOBERNACION DEL TOLIMA	1417 DE 2010	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, ASI COMO LA **CONSTRUCCION** DE LA NUEVA SEDE DE LA **INSTITUCION EDUCATIVA** LEOPOLDO GARCIA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO MUNICIPIO DEL TOLIMA	OLAGUER AGUDELO PRIETO	94%	1223,88	13/01/2011	EDUCATIVO	14-nov-12	Deberá acreditar con máximo dos contratos ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
No.	**CONTRATANTE**	**No. del contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)**	**ÁREA INTERVENIDA (m2) (Afectada por el % de Participación)**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**OBRAS DE RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SI/NO)**	**FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)**	**REQUISITOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	179-144-2013	LLEVAR ACABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMUAL DE REAJUSTE, EL DISEÑO, **LA RESTAURACION, AMPLIACION** Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE LA PROCURADURIA REGIONAL DE SANTADER Y PROVINCIAL DE BUCARMANGA	MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS (ORGANIZACIÓN AYCARDI SAS)	90%	1152,0	20/11/2013	SI		Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el título K del reglamento Colombiano NSR-10 en cualquiera de los numerales establecidos en los Terminos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE
										El área se encuentra correctamente certificada	CUMPLE	
										Deberá acreditar un contrato ejecutados y terminados cuyo objeto o alcance sea de RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE EDIFICACIONES declaradas BIC antes 25 de enero de 2022, **acreditado mediante acto administrativo**	CUMPLE	
										Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE	
					Sumatoria Áreas	**5526**				La sumatoria del ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA del total de certificaciones deberá ser IGUAL O SUPERIOR a 4.000m2.	CUMPLE	CUMPLE

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	Todos los integrantes de una estructura plural deberán acreditar experiencia	CUMPLE

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 4:	Uno de los integrantes de la Estructura Plural deberá tener una participación igual o mayor al 50% y éste deberá contar como mínimo con el 50% de la experiencia en área construida cubierta requerida en Construcción	INTEGRANTE # 1	CUMPLE	CUMPLE
		INTEGRANTE # 2	NO CUMPLE	
		INTEGRANTE # 3	N/A	

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 5:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 6:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	N/A

OBSERVACIONES:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA No. ERU-IP-01-2022

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.**

PROPONENTE:	**UT MO 2021**	**Integrante 1:**	MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 2:	OLAGUER AGUDELO PRIETO	**Porcentaje de participación:**	**50%**
		Integrante 3:		**Porcentaje de participación:**	

No.	Contratante	No de Contrato	Objeto del Contrato	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% de Participación	ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2) (Afectada por el % de Participación)	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	K.2.6.4. SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE EDUCACION (SI/NO)	FECHA DE TERMINACION	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación	PUNTAJE
1	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por la Fiduciaria.	PAF-EUC-018-2015	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y **CONSTRUCCIÓN** Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTODE LA ETAPA 2 DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** RODRIGO LARA BONILLA - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEHUILA"	MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS	90%	6981,30	15/07/2016	SI	8/07/2017	Acreditar máximo 2 contratos de construcción de nuevas edificaciones	CUMPLE		**50**
										El área está correctamente certificada	CUMPLE		
										Los contratos deben estar clasificados de acuerdo con el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 en el subgrupo K.2.6.4	CUMPLE		
					SUMATORIA AREAS	**6981**							

		CUMPLE / NO CUMPLE
Nota 1:	Corresponde a contratos ejecutados en territorio colombiano	CUMPLE
Nota 2:	En caso de contratos de diseño y construcción, la certificación deberá especificar el área de cada uno de los componentes (diseño y construcción por aparte), dado que solo se tendrá en cuenta lo relacionado con el alcance de la fase de obra	CUMPLE
Nota 3:	No se aceptarán subcontratos, ni contratos bajo modalidad de administración delegada. Auto certificaciones ni contratos de interventoría.	CUMPLE
Nota 4:	Los contratos deben ser posteriores al 15 de diciembre de 2010 y deben estar terminados, recibidos a satisfacción y/o liquidados antes del 30 de marzo.	CUMPLE
Nota 5:	Si la certificacion aportada es de una empresa privada, aportó copia del contrato.	CUMPLE

PUNTAJE	**50,00**

PRESUPUESTO COLEGIO SAN FRANCISCO	**$ 13.062.541.830**
TRM DE 1 DE ABRIL DE 2022	$ 3.756,03
MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM	MENOR VALOR

	PROPONENTE	VALOR	EVALUACIÓN	VALORES PROPONENTES HABILITADOS	MENOR VALOR	PUNTAJE MAX	CALIFICACIÓN FINAL
1	AXIOMA S.A.S	$ 12.874.425.623	NO HABILITADO				
2	CIVITARQ	$ 12.557.033.297	NO HABILITADO				
3	CONSORCIO CENTAUROS	$ 12.533.453.735	NO HABILITADO				
4	CONSORCIO EDUCATIVO 2022	$ 12.620.147.855	HABILITADO	$ 12.620.147.855			39,5692342
5	CONSORCIO ESCOLAR 2022	$ 12.638.172.806	HABILITADO	$ 12.638.172.806			39,5127993
6	CONSORCIO ESCUELA JASC 2022	$ 12.600.522.547	HABILITADO	$ 12.600.522.547			39,6308632
7	CONSORCIO IS	$ 12.523.809.986	HABILITADO	$ 12.523.809.986			39,8736156
8	CONSORCIO PATRIMONIAL 2022	$ 12.715.980.099	NO HABILITADO				
9	CONSORCIO PLT MYM	$ 12.603.465.624	HABILITADO	$ 12.603.465.624			39,6216089
10	CONSORCIO SAN FRANCISCO	$ 12.146.200.941	RECHAZADO				
11	CONSORCIO SAN FRANCISCO 1	$ 12.758.291.700	NO HABILITADO		$ 12.484.239.638	40	
12	CONSORCIO SAN FRANCISCO 2	$ 12.596.125.029	NO HABILITADO				
13	CONSORCIO SAN FRANCISCO 2022	$ 12.580.040.533	RECHAZADO				
14	CONSORCIO SAN FRANCISCO DE ASIS 2022	$ 12.529.598.996	HABILITADO	$ 12.529.598.996			39,8551929
15	CONSORCIO SAN FRANCISCO MB	$ 12.571.350.792	HABILITADO	$ 12.571.350.792			39,7228264
16	CONSORCIO SMV	$ 12.704.115.914	HABILITADO	$ 12.704.115.914			39,3077007
17	CONSTRUCCIONES KIOTO	$ 12.709.853.647	HABILITADO	$ 12.709.853.647			39,2899556
18	PRAXA CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 12.642.717.503	RECHAZADO				
19	UNION TEMPORAL INDALU	$ 12.620.959.754	RECHAZADO				
20	URBANICOM 1	$ 12.601.502.953	HABILITADO	$ 12.601.502.953			39,6277799
21	UT MO 2021	$ 12.484.239.638	HABILITADO	$ 12.484.239.638			40,0000000